



## CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS

# POSTDOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

### PROGRAMA DE ESTUDIOS POSTDOCTORALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

#### I. JUSTIFICACIÓN

Los países están frente a un escenario inédito compuesto por categorías multidimensionales, contradictorias y conflictivas, lo que los ha llevado sin lugar a duda, a un nuevo orden internacional que pretende construir su propia racionalidad, nuevas realidades, un futuro prometedor a partir de nuevos conocimientos como un imperativo histórico de contribuir a una nueva realidad nacional. Esto debe propender a una nueva visión económica que fortalezca al Estado – Nación, por lo que en función de ello, se requiere fortalecer y revitalizar la gestión de la investigación para la construcción de los nuevos conocimientos que requieren los países para su desarrollo. Las Instituciones y/o las Universidades desde sus centros de investigación por excelencia son los llamados al logro de este requerimiento, por consiguiente, desde el Centro de Investigaciones Estratégicas de GTI, responde empoderando a la investigación y producción de propuestas como una meta prioritaria de su gestión.

A partir de esta iniciativa se presenta el **Programa de Estudios Postdoctorales en Ciencias Económicas**, con énfasis en el área de la economía y su relación con

otras ciencias, con otras áreas del conocimiento particularmente, en la especialidad que el postdoctorante seleccione de las ofrecidas por el programa. Este Programa se inicia a partir de la resolución de las disposiciones de las autoridades de GTI y Universidades aliadas, respondiendo así a las necesidades reales y potenciales de los egresados de los programas doctorales y a la construcción de la propia realidad nacional de todos los países.

Para su conformación se toma como elementos fundamentales los resultados de la evaluación, análisis y discusión dentro del seno de los Programas de Postgrado en los cuales hemos estado inmersos todos los integrantes de GTI, así como los egresados insertos en la dinámica de la gestión de investigación de la realidad actual que responden a los requerimientos presentes que ya no son suficientes para presentar soluciones a los paradigmas actuales. Todo ello soportado en la larga trayectoria académica y de investigación que han tenido los que integran GTI y las instituciones aliadas.

El **Programa de Estudios Postdoctorales en Ciencias Económicas** está diseñado para fortalecer y potenciar la investigación en ese campo tan amplio del saber. Su objetivo principal, tal como se ha referido es profundizar los conocimientos del área económica y ciencias conexas, eje fundamental del desarrollo de las naciones, preferentemente en la especialidad desarrollada por el aspirante - candidato, que presente propuestas de solución a alguna necesidad vital de la nación. Estará centrado únicamente en la investigación, ya que durante el año lectivo el aspirante - candidato elaborará un trabajo investigativo de nivel y profundidad posdoctoral, además de artículos científicos y edición de libro.

Sin lugar a duda, los Estudios Post-doctorales vienen a engrosar y fortalecer el conocimiento en las instituciones aliadas y en GTI pero también en la sociedad a través de la pura, neutra y transparente investigación científica elaborada por el postdoctorante, ya que el resultado de la investigación dará aportes fundamentales a la nueva educación que se requiere para responder a los nuevos paradigmas y,

como ya se señaló, tiene que hacerse soportada en un análisis crítico, reflexivo, dándole soluciones inmediatas a problemas inmediatos del contexto, de aplicabilidad inmediata.

Es importante también resaltar que estos Programas de Estudios Postdoctorales permitirán no solo fortalecer y actualizar la gestión de investigación y la formación de los postdoctorantes, el cual no tiene límites de finalización, ya que siempre es necesario dar respuesta a los nuevos paradigmas emergentes en la sociedad, ya que los actuales no responden a ellos. Será posible de igual forma, establecer un ganar-ganar, para los participantes de estos programas, por la posibilidad de integrarse a redes de investigación que lleve soluciones a los problemas del mundo.

## **II. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

**Generar investigaciones de alta calidad académica sobre el área económica y las áreas conexas**, en un contexto de complejidad y de transdisciplinariedad, mediante la más alta formación académica de sexto nivel y la conformación de equipos y redes de investigación doctoral y postdoctoral que respondan a la realidad nacional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El Postdoctorado persigue cumplir con los siguientes **objetivos específicos**:

1. Fortalecer la formación investigativa de los profesionales al más alto nivel académico universitario;
2. Contribuir a fortalecer la capacidad de docencia, investigación y vinculación, mediante la modalidad de propuestas efectuadas por cada postdoctorante;

3. Optimizar la calidad y cantidad investigativa a través de las publicaciones;
4. Conformar y optimizar el funcionamiento de equipos o redes de investigación doctoral y postdoctoral;
5. Expandir condiciones para la conformación de equipos internacionales de investigación;
6. Realizar eventos académicos internacionales de alto nivel académico;
7. Contribuir a fortalecer las líneas de investigación de los niveles de doctorado y postdoctoral, o crear nuevas líneas;

### **III. VISIÓN**

Ser un espacio académico inter y transdisciplinario que permita realizar actividades de alto nivel teórico, práctico y metodológico, innovadores, creativas, críticas, científicas, propositivas y de compromiso con la ciencia, la academia, la sociedad y la humanidad como un todo.

### **IV. MISIÓN**

Fortalecer y alcanzar la formación de los profesionales al más alto nivel académico, en el ámbito de la economía y sus áreas conexas, fortaleciendo el quehacer científico a través de procesos cognitivos transformadores y dando respuestas a los problemas de la realidad nacional del país.

### **V. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

Los Estudios Postdoctorales serán dirigidos desde el Centro de Investigaciones Estratégicos el cual designará una **Comisión Académica** que estará conformado por miembros de GTI y Universidades y/o Instituciones aliadas.

## **VI. DURACIÓN, MODALIDAD Y EJECUCIÓN**

El Programa de Estudios Postdoctorales tendrá una **duración** de 1 año académico.

La **Modalida será Virtual**. Su **ejecución** se llevará a cabo en 6 ciclos bimestrales (cada 2 meses) de 2 sesiones consecutivas (viernes y sábado) hasta completar las 12 sesiones. Estos ciclos y sesiones se desarrollarán en **3 fases**.

- **Primera fase.**

Indicaciones para elaboración del Anteproyecto. (Lineamientos Generales).

Lineas de Investigación, Discusiones grupales. Asesorías individualizadas.

Presentación y Defensa Anteproyecto.

- **Segunda fase.**

En estos cuatro (4) ciclos de dos (2) sesiones cada una, que se seguirán llevando a cabo los días viernes y sábado. Los **días viernes** se desarrollarán disertaciones magistrales, por especialistas en las áreas de mayor demanda entre los postdoctorantes, esto en relación al énfasis que cada uno dará a su investigación, entre las cuales podrían señalarse preliminarmente algunas orientaciones o puntos de vista. Los **días sábado** se realizarán reuniones grupales, individuales donde se analizarán los temas tratados y discutidos los días viernes. Las sesiones serán dirigidas por un Coordinador. Ambas sesiones tendrán una duración de tres (3) horas y serán virtuales.

- **Tercera Fase**

En adición, se llevará a cabo un Taller donde se presentarán los resultados de la Investigación Postdoctoral, inmediato a la sesión 12, será oficialmente la presentación y defensa de la Investigación.

Taller Presentación y Defensa Investigación Postdoctoral.

Al cierre del período académico programado se realizará un Foro Internacional de Estudios Postdoctorales, donde no solo participarán los postdoctorantes de este Programa, sino invitados nacionales e internacionales, lográndose así una visión y vinculación internacional de los problemas que aquejan al mundo en esta área del conocimiento que permita la obtención de propuestas para resolver y adecuar los problemas que se suscitan en la realidad que se vive. Y potenciando la Internationalización de GTI e instituciones aliadas.

La metodología que se utilizará será de análisis, reflexión y discusión, lo que permitirá que las investigaciones sean preparadas como artículos científicos para su posible publicación en la Revista científica, engrosando así la investigación y publicaciones nacionales e internacional.

## VII. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Entendiendo que la investigación es una prioridad para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se ha establecido desde los Estudios Postdoctorales en Ciencias Económicas, la reorientación de las actividades de investigación tendentes a dar respuesta a las problemáticas existentes en los sistemas del Estado y a la sociedad hondureña como un todo, ya referido en todo este documento, ya que es la esencia de este Programa, no es un programa más.

Para este Programa se asumen los ejes temáticos y las líneas de investigación del Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a través del Instituto de Investigaciones, adscritas al Sistema de Investigación Científica Humanística y Tecnológica - SICHT, quien apoya y avala este proceso, las cuales responden a las estrategias enmarcadas en la política de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Ello permitirá cumplir con las metas institucionales en materia de investigación científica establecida por la UNAH. Se pretende alcanzar de esta forma resultados de gran valía que den respuesta a los requerimientos y necesidades del país a través del quehacer de la gestión investigativa de la universidad.

Se han seleccionado para este fin, las líneas de Investigación que permiten conformar un conjunto organizado de investigaciones postdoctorales en el área seleccionada por el participante, orientadas todas a la generación de conocimientos

y apoyadas en teorías y enfoques epistémicos y metodológicos que permitan guiar la actividad investigativa con criterios de pertinencia, continuidad y coherencia. Esto permite un continuo que va profundizando y enriqueciendo a medida que se avanza en la espiral de la producción de conocimientos, con esto se hace posible identificar las áreas temáticas fundamentales y de interés para la institución y los investigadores postdoctorales.

## **VIII. CERTIFICADO POSTDOCTORAL**

Al cumplir los requisitos de **egreso** el postdoctorante recibirá un Certificado Postdoctoral, que incluirá el tema de investigación que desarrolló y la línea de investigación seleccionada.

## **IX. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN**

La metodología que se utilizará en las discusiones, investigaciones y publicaciones del Postdoctorado será analítico-crítica y de reflexión prospectiva. La producción teórica se hará en base a fuentes primarias de estudios y reflexiones históricas y coyunturales de pensadores sobre Ciencias Económicas y sus áreas conexas. Se realizarán actividades de investigación, seminarios, conferencias, publicaciones, ponencias innovadoras, redes académicas, relaciones científicas internacionales e intercambios académicos. Es muy importante resaltar que los postdoctorantes son doctores (el más alto nivel de formación universitaria), lo que los cualifica con autonomía de criterio y opinión. Razón por la cual, el postdoctorante no requieren de un asesor o tutor que dirija su Proyecto de investigación postdoctoral.

## **X. REQUISITOS DE INGRESO**

1. Grado académico de Doctor, debidamente Certificado.
2. Solicitud de ingreso, más el Formato del Protocolo de Investigación científica, el cronograma de actividades y la Constancia de aceptación en el Programa. Todo ello, debe ser dirigido a la Comisión Académica Postdoctoral.

3. CV o la Hoja de Vida actualizada (soportes respectivos que acrediten su título de doctorado e investigación).
4. Entrevista virtual con la Comisión Académica del Programa.
5. Disponer y entregar de la Constancia de aceptación de participación en el Programa de Estudios Postdoctorales.

## XI. REQUISITOS DE EGRESO

Para el **egreso** se requerirá de los siguientes productos académicos:

- Una (1) Investigación científica (se presentará en el Taller – Defensa y Foro Internacional Postdoctoral).
- Un (1) Artículo científico a ser publicados en la Revista científica activada para tal fin o en otra Revista.
- Dictado de Conferencia sobre la temática desarrollada en la Investigación Postdoctoral en Foro Internacional de Postdoctorados.

Y los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido con la asistencia virtual de las actividades periódicas (fases) de investigación, conforme al Reglamento General del Programa de Estudios Postdoctorales y las Normas Operativas de Funcionamientos de los Estudios Postdoctorales.
2. Aprobación de la presentación y Defensa de la Investigación final.
3. Evidencia y Constancia de la Comisión Académica de haber publicado o ser aceptados para su publicación el artículo científico sobre la investigación del Postdoctorado en Revista científica arbitrada, nacional o internacional.
4. Conferencia relacionada con la investigación del Postdoctorado en Foro Internacional de Postdoctorados.
5. Compromiso de formar parte de los equipos de investigación postdoctoral permanentes que serán creados por la institución para disponer de un grupo de Pensamiento Estratégico (Think Tank) y de las Redes de Investigación Internacionales.

Estados Unidos, a los 23 días del mes de febrero de 2024 dan fe de ello con su firma la Presidente y Directora General y los Directores de Investigación.

**Actualizado el 26 de diciembre de 2025.**

**Dra. Patricia A. Gillezeau Berrios**  
**Presidente**  
**Directora General**  
**Centro de Investigaciones Estratégicas**

**Dr. J. Nelson ÁVILA G.** **Gral. Dr. José Miguel MEJÍA M.**  
**Directores de Investigación del Centro de Investigaciones Estratégicas GTI**

## XII. RESULTADOS ACADÉMICOS

Con la ejecución del Programa, se obtendrían los siguientes resultados académicos y de investigación – tanto cualitativos y cuantitativos:

1. Fortalecer la academia en todos sus niveles, grado y postgrado, y en sus tres funciones básicas: docencia, investigación y vinculación;
2. Contribuir a la ciencia y a la sociedad al disponer de profesionales capacitados al más alto nivel.
3. Modernizar y actualizar al más alto nivel a la Universidad, al poner en funcionamiento programas académicos como estos de contenido científico relevante y de vanguardia;

4. Ampliar la calidad y número de investigadores, investigaciones, conferencias, seminarios y publicaciones científicas de alto nivel.

#### **XIV. CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los aspirantes deberán consignar ante la coordinación la siguiente documentación:

1. Fotocopia ampliada del Documento de identidad vigente / Pasaporte.
2. Copia del Título de Doctor certificado por la Universidad y Apostillado.
3. Fotocopia de la partida de nacimiento.
4. 2 Fotos Tipo Carnet (vigentes)
5. Resumen Curricular actualizado.
6. Comunicación de solicitud de inscripción (correctamente trascrita)
7. Formato de Presentación de Investigación científica - Protocolo de investigación (correctamente trascrito).

**NOTA: en caso de no poseer actualmente alguno(s) de los documentos anteriormente mencionados, en sustitución de ellos, deberá el aspirante realizar una carta de compromiso donde especifique el documento faltante y la posible fecha de consignación del mismo, en el caso que para el proceso de finalización no los tenga consignados en su expediente perderá el Programa.**

La entrega de documentos debe realizarse de la siguiente manera:

1. En dos (2) carpetas tamaño oficio, identificada en la pestaña de la misma con nombres y apellidos del solicitante (en letra legible preferiblemente en computadora).
2. Los documentos deben guardar el siguiente orden (en la carpeta debe observarse el orden secuencial 1, 2, 3 . . .):  
Ej.: la primera hoja que se debe ver al abrir la carpeta es la planilla de inscripción debidamente llena y así sucesivamente...
  1. Comunicación de solicitud de inscripción (correctamente transcrita).

2. Formato de Presentación de la Investigación científica – Protocolo.
3. Resumen Curricular actualizado.
4. Fotocopia ampliada del Documento de identidad vigente y/o pasaporte.
5. Copia del Título de Doctor certificado por la Secretaría General de la Institución respectiva y Apostillado.
6. Fotocopia de la partida de nacimiento.